

EJE TEMATICO: DERECHO AMBIENTAL

MACROPROYECTO SAN JOSE

UNA AFECTACION SUPREMA AL MEDIO AMBIENTE

RESUMEN

El derecho del pueblo, así mismo como su patrimonio, ha sido y sigue siendo violado por las administraciones municipales. El engaño por parte de unos, la tolerancia y pasividad por parte de 32,000 personas habitantes 19 barrios de la comuna san José de la Ciudad de Manizales (Caldas), en una incertidumbre agobiante, los cuales observan como son desmembradas sus raíces y su familia, con el sin sabor de saberse maniatados ante las inclemencias de un estado No protector, Pero Si destructor, las luchas de toda una vida, las esperanzas perdidas esperando la estocada final que ha de lanzar la inquisición estatal. Según (Mencken, 2010) *“la democracia es el arte y la ciencia de administrar un circo, desde la jaula de los micos”*.¹

La comuna San José ha formado **“UN CAOS URBANO”**, que no tiene ni posee dolientes **institucionales**; en la administración Municipal, hay dependencias que actúan al margen de la ley, pero al mismo tiempo, conforme a la ley, ya que se presentan desalojos, desplazamiento interno, a través de una política criminal, no establecida en el código, pero que es la realidad latente, (Constitución Política, Título II, DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES)².

¹ Henry Louis Mencken, periodista, editor y crítico social, conocido como el "Sabio de Baltimore"

² C .Política, Artículos 15-47, 58, 79,80

PALABRAS CLAVES: Urbanismo, Alianza Estratégica, Medio Ambiente, Reformulación Macroproyecto

ABSTRACT: The right of the people, the same as their heritage, has been and continues to be violated by municipal administrations. By some deception, tolerance and passivity by 32,000 people inhabitants 19 districts of the commune of san jose of city of Manizales (Caldas), in a crippling uncertainty, which look like they are dismembered his roots and his family, with the flavorless know is handcuffed to a non protective State, but if destructive weather, the struggles of a lifetime, hope lost waiting for the final thrust that has launched the State Inquisition. According to (Mencken, 2010) "democracy is the art and science of managing a circus, from the cage of monkeys". The commune San Jose has formed "A chaos urban", which does not have nor has mourners institutional; in the Municipal Administration, there are agencies that act outside the law, but at the same time, in accordance with the law, since evictions, are internal displacement, through a policy of criminal, not established in the code, but that is the latent reality.

KEYWORDS: Strategic Alliance, environment, urbanism, reformulation macro project.

MACROPROYECTO SAN JOSE

UNA AFECTACION SUPREMA AL MEDIO AMBIENTE

Carlos Arturo Grajales Vasco³

INTRODUCCION

El titulo amerita su nombre porque es un estudio minucioso, detallado y responsable que hemos hecho de lo que allí se está en este momento presentando, no es solo con el fin de darlo a conocer a la comunidad en general, algo muy importante, también es atendiendo el clamor de los que allí viven el dolor y la inclemencia de los desprotegidos porque no hay dolientes que los acompañen.

Los propósitos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial a nivel general y de la ciudad de Manizales⁴, es tratar de garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios, que los mismos se ajuste a la función social de una vida digna y sus derechos constitucionales no sean vulnerados.

A la fecha se evidencia el no cumpliendo a las políticas del POT después de 13 años de su promulgación y en la ejecución del Macro proyecto de Renovación Urbana de Interés Nacional de la Comuna San José de la ciudad de Manizales, esto debido a la falta de una buena planeación urbana y por ende aún se está en la violación de derechos fundamentales de sus habitantes.

³ Alumno del 9o semestre de Ciencias Jurídicas Universidad de Manizales, Investigador del Semillero IUS GENTIUM., Liderado por el DR. Docente José Ricardo Álvarez Puerto.

⁴ ACUERDO N° 573 “por medio del cual se modifica el plan de ordenamiento territorial del municipio de Manizales, octubre 12 de 2001”

METODOLOGIA.

La presente investigación aplica la metodología ***Empírico Analítica***, de enfoque cualitativo, herramienta cognitiva que nos permitirá profundizar en los conocimientos que la investigación, tratando de aproximarnos lo más posible a la realidad latente que vive nuestra ciudad de Manizales y a las generaciones futuras.

Se efectuó un análisis documental de los conceptos de “gestión de riesgo ambiental” y “tipo de riesgos ambientales” y su vinculación e incorporación en la planeación urbana y ambiental en la ejecución del proyecto de renovación urbana “Macroproyecto San José”, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial y sus normas reglamentarias de renovación urbana y medio ambiente.

AVANCES Y DISCUSIÓN DEL TEMA

EVOLUCION HISTORICA

Manizales, ciudad de las puertas abiertas en América, Capital mundial del agua, ciudad Universitaria.

La Comuna San José data de 150 años de existencia, ahora se ve abocada desde hace aproximadamente 5 años, al desarraigo social, familiar entre otros, debido a la impertinencia política, de nuestros gobernantes los cuales han inducido al desalojo inadecuado, desmesurado y antijurídico de una población flotante de un gran sector de nuestra gran ciudad.

19 Barrios, 28.000 habitantes, componentes de la Comuna San José en una incertidumbre agobiante, los cuales observan como son desmembradas sus raíces y su familia, con el sin sabor de saberse maniatados ante las inclemencias de un estado No protector, Pero Si destructor, las luchas de toda una vida, las esperanzas perdidas esperando la estocada final que ha de lanzar la inquisición estatal.

La Comuna San José ubicada a escasas cuadras del centro de la ciudad, y debido a la construcción del mal llamado “**MACROPROYECTO SAN JOSE**”, ha generado infinidad de inconvenientes a sus habitantes, entre ellos: **EL MEDIO AMBIENTE**. Es este un tema demasiado importante por los problemas higiénicos que los habitantes padecen, por este factor, se presentan focos de contaminación de aguas, salubridad pública, y los desechos de basuras, fuera de contaminar, crean ambientes pocos agradables de sobrevivencia, como lo son los roedores, aves de rapiña, insectos, destrucción de la fauna en vía de extinción, etc, y se le agrega la filtración de aguas lluvias en los terrenos demolidos por falta de una buena planeación por parte de los demolidores, lo que conlleva a un peligro eminente de deslizamientos de las casas aledañas a los terrenos desalojados, casos que ya se están presentando a fecha “marzo del 2014”⁵.

Ante la creciente problemática vivida frente al problema del medio ambiente planteado, se hace necesario buscar y analizar la efectividad de los mecanismos jurídicos vigentes con respecto a la ocurrencia y a las circunstancias de tiempo, modo y lugar; que están generando situaciones desfavorables a dicha comuna, involucrando en la investigación a los protagonistas y las víctimas.

Teniendo en cuenta las necesidades que agobia a la población y las respuestas negativas tanto de las entidades gubernamentales competentes y del estado central, se presentan consecuencias extremas, no teniendo un modo medianamente digno para subsistir.

MACRO PROYECTO

Se basa en un gran proyecto residencial denominado: “**MACROPROYECTO SAN JOSE**”, el cual en su inicio, abrigó las ilusiones de toda la comunidad era la gran oportunidad esperada y que llegaba por los administradores elegidos.

⁵<http://www.lapatria.com/sabatina/comuna-san-jose-en-manizales-quiere-salir-de-la-marginalidad-15563> Comuna San José, en Manizales, quiere salir de la marginalidad,

Pero como toda ilusión aquella que abriga esperanzas, dependiendo de quién provenga, como lo es en este caso, lo único que hace es destruir esas esperanzas, trayendo desolación, repudio, estigmatización, división, miseria y muchos más problemas que se han convertido prácticamente en una situación en desventaja demasiado grande a como antes se encontraban.

Ahondaremos más en la información que ya hemos obtenido de primera mano con los actores principales del conflicto en mención, ellos mismos y con nuestro acompañamiento en las áreas afectadas (**COMUNA SAN JOSE**), que se han efectuado en varias ocasiones, y además con reportes, entrevistas, videos, fotografías, estudios de campo, informes escritos, derechos de petición, tutelas, etc, análisis completos de información que ya se ha compartido, difundido y entregada a los correspondientes entes gubernamentales, a fin de dar a conocer tanto el problema, como el pensar de la comunidad, todo esto a través de los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales como es la **"ALIANZA CIUDADANA Y UNIVERSITARIA POR LA COMUNA SAN JOSE"**⁶, de los que hacemos parte y compuesta entre otros por: Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Universidad Nacional, Universidad Católica, Universidad de Caldas, cuya Alianza fue conformada en el año 2012, por la confluencia de intereses y opiniones entre una parte del movimiento social de la Comuna San José agrupado en el Comité de Voceros y académicos de universidades públicas y privadas.

Será de gran menester y de ayuda a los más necesitados de dicha problemática, se busca que los gestores del problema, sean conscientes que todos debemos participar en la solución, que la comuna en conflicto, forma parte de nuestro patrimonio, que allí vive un arraigo de más de 150 años, cuando fueron hechas las

⁶ Manifiesto por la reformulación del Macroproyecto San José. **Luis Fernando Acebedo Restrepo**, Arquitecto, Magister y Doctor en Urbanismo Escuela de Arquitectura y Urbanismo Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales

primeras viviendas, que todos somos dolientes, **quien de ustedes sabe dónde queda el Barrio Holanda?**

No conocemos la ciudad en que vivimos.

ANTECEDENTES

Ley 1151 de 2007 (julio 24): por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: En la estrategia de “ciudades amables” el gobierno Nacional promueve la generación de suelo urbano con destino a Vivienda de Interés Social a través de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, junto con algunos instrumentos de ahorro, subsidios y financiación para VIS y VIP. El artículo 79 de este Plan define las características de los MISN como instrumentos centralizados en el gobierno nacional.

Intervención del Alcalde Juan Manuel Llano en la Comisión V del Senado, 01 de septiembre de 2009. El Senador Jorge Enrique Robledo y otros cuatro senadores citan a un debate sobre el Macroproyecto San José. En esta sesión el Alcalde Llano defiende el Macroproyecto argumentando que allí viven mejor los perros y los gatos de “nuestras familias” y afirma que los habitantes de la comuna San José viven en una ratonera. Estas afirmaciones generan la indignación de las comunidades quienes salen a protestar⁷.

El Alcalde Jorge Eduardo Rojas pide perdón a los habitantes de la Comuna San José, 21 de septiembre de 2012: Al respecto, el Alcalde dijo: “Tienen la razón cuando hablan del desplazamiento, de lo pequeño de los apartamentos, de las demoliciones desordenadas, de la compra de predios que se estaba haciendo por pedazos. Lo que viene es trabajar unidos y solucionando planificada mente los problemas”⁸.

⁷ Alianza ciudadana y Universitaria por la comuna San José, “La ratonera”. Jonathan Gómez, 2011. *Asignatura “Territorio y Sociedad”, Escuela de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Colombia*

⁸<http://www.lapatria.com/sabatina/comuna-san-jose-en-manizales-quiere-salir-de-la-marginalidad-15563>

En Noviembre de 2010 se realiza una marcha de protesta impulsada por el Comité de Voceros en contra del desplazamiento forzado en la Comuna San José⁹.

Contraloría General del Municipio de Manizales, vigencia 2011. Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular. Empresa de Renovación Urbana de Manizales –ERUM LTDA-. La contraloría informa de 27 hallazgos administrativos con presuntas incidencias disciplinarias, tributarias y fiscales en torno a tres grandes falencias en la ERUM: Gestión ineficiente e ineficaz, Macroproyecto San José desintegrado y empresa limitada a la intermediación en la gestión del suelo.

RIESGO AMBIENTAL EN LA COMUNSA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

Manizales es una ciudad con aproximadamente 420.525 habitantes (DANE 2011), altitud media de 2,100 m.s.n.m. en la Cordillera Central de los Andes. Construcciones para la época eran la madera, bahareque, esterilla, boñiga de caballo, los cuales resultaban vulnerables a los incendios, actividades sísmicas. El crecimiento demográfico, se dio de la migración del campo a la ciudad, se generaron nuevos barrios, nuevas necesidades de vivienda, la ciudad creció, y los altos riesgos de vulnerabilidad por deslizamientos, inundaciones, aumentaron. El hacinamiento, la marginalidad hoy día aún se ve, lo cual afecta áreas de la economía, la salud, Educación, el trabajo, etc. El aumento de población implica mayor construcción de vivienda, impactando de cierta manera el tema ambiental, lo que implica la ayuda de taludes para la estabilización de los terrenos, y reducir los riesgos y prevenir daños.

DESLIZAMIENTO

⁹ Cfr. http://www.youtube.com/watch?v=9b95Kjl_b98

Deslizamiento: es un tipo de corrimiento o movimiento de masa de tierra, provocado por la inestabilidad de un talud.

Se produce cuando una gran masa de terreno se convierte en *zona inestable* y desliza con respecto a una *zona estable*, a través de una superficie o *franja de terreno* pequeño espesor. *Los deslizamientos se producen cuando en la franja se alcanza la tensión tangencial máxima en todos sus puntos.* Estos tipos de inestabilidades son evitables por medios técnicos. Sin embargo, el resto de tipos de corrimientos (flujo de arcilla, licuefacción y reptación) resultan más difíciles de evitar¹⁰. *Problemas de aguas subterráneas e inestabilidad del terreno afecta las viviendas.*

A falta de vivienda, la población más desprotegida, sin recursos, se ve avocada en ocupar terrenos en sitios peligrosos, como laderas propensas a deslizamientos de tierra o con alta concentración de humedad, ya el gobierno no ofrece la ayuda ni los medios necesarios para adquirir una vivienda digna en un sitio de menor riesgo.

La Comuna 2 de Manizales, conocida como la comuna San José, está localizada en la Ladera Norte Oriental, con una población de 32.884 habitantes (IDEA, 2013). Tiene una historia ancestral, incluyendo los riesgos que la afecta desde las primeras construcciones por la inestabilidad del terreno y las altas pendientes; las tareas de la administración de reubicación, han sido deficientes aun en los casos de desastres frecuentes en la zona.

El tema ambiental, un deterioro de la ciudad en retroceso, una problemática que se acentúa más y más desde la iniciación del Macro proyecto, las aguas subterráneas, alcantarillado deteriorados ya que datan de más de 40 años, inestabilidad de los suelos y subsuelos, cañerías averiadas, ríos subterráneos.

¹⁰ JAIME SUAREZ DIAZ Profesor Escuela de Ingeniería Civil Universidad Industrial de Santander Bucaramanga – Colombia

Decreto 1594 de 1984, artículos 5 y 6.

ARTICULO 5. Entiéndase por *tratamiento convencional* para potabilizar las aguas, los siguientes procesos y operaciones: coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección.

ARTICULO 6. Entiéndase por *vertimiento líquido* cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado.¹¹

ESCOMBROS

El artículo 1 del Decreto 1713 de 2002, Es todo tipo de residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

La ley establece para el manejo y disposición de los escombros, la obligación de que los municipios seleccionen las escombreras municipales para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere el Artículo 3° de la resolución 541 de 1994, y la cual se hará teniendo en cuenta los volúmenes producidos y características de los materiales y elementos así como las distancias óptimas de acarreo.

La administración Municipal tiene un sitio para la disposición de los escombros (ubicado entrada barrio Aranjuez), pero reciente en el mes de marzo 2014, un derrumbe que afecto gran parte de la escombrera y fue suspendida para tal fin, en este momento Manizales no tiene sitio donde descargar dichos residuos¹².

Pero podemos observar que los escombros no tienen un adecuado manejo y disposición final, ya que muchos de ellos se encuentran en la destrucción masiva

¹¹ Decreto 1594 de 1984, artículos 5 y 6.

¹² <http://www.lapatria.com/manizales/manizales-se-queda-sin-escombreras-63506>

de las viviendas de la comuna, lo que ha ocasionado problemas de salubridad, inseguridad, movilidad, etc.

RESIDUOS SÓLIDOS

Un residuo sólido se define como cualquier objeto o material de desecho que se produce tras la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo y que se abandona después de ser utilizado¹³. Estos residuos sólidos son susceptibles o no de aprovechamiento o transformación para darle otra utilidad o uso directo. El origen de estos residuos se deben a las diferentes actividades que se realizan día a día, pero la mayor parte de ellos es generada en las ciudades, más concretamente en los domicilios donde se producen los llamados residuos sólidos urbanos, que proceden de las actividades domésticas en casas y edificios públicos como los colegios, oficinas, la demolición y reparación de edificios.

La legislación ambiental es altamente significativa en la preservación y buen manejo de recursos naturales renovables, con sus mecanismos para su defensa y protección.

Manizales es una ciudad limpia a comparación de otras capitales en el manejo de residuos sólidos y basuras, pero hay sectores donde no hay intervención de la administración local, ahora aún más se evidencia que el macro proyecto san José, ha generado contaminación de residuos sólidos que permanecen donde fueron generados.

A esto se suma que habitantes y líderes sostienen que hay sectores de la Comuna San José que **parecen una calle del cartucho**, y otros que se asemejan a un relleno sanitario por la cantidad de basuras que arrojan a los predios demolidos y desocupados

SALUBRIDAD

¹³ Libro: Tratamiento y Gestión de Residuos sólidos: COLOMER MENDOZA, Editor: Limusa.

Es este un tema demasiado importante por los problemas higiénicos que los habitantes padecen, por este factor, se presentan focos de contaminación de aguas, salubridad pública, y los desechos de basuras, fuera de contaminar, crean ambientes pocos agradables de sobrevivencia, como lo son los roedores, aves de rapiña, insectos, destrucción de la fauna en vía de extinción, etc, y se le agrega la filtración de aguas lluvias en los terrenos demolidos por falta de una buena planeación por parte de los demoledores, lo que conlleva a un peligro eminente de deslizamientos de las casas aledañas a los terrenos desalojados.

FAUNA

Decreto 1608 (De Julio 31 De 1978) Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre. *Pájaro Barranquillo o Barranquero, pertenece a la familia Momotidae y su nombre científico es Momotus momota aequatorialis descrito inicialmente en 1.766 por Linnaeus, especie típica y símbolo de la ciudad de Manizales la cual se encuentra en vía de extinción, En residencia ubicada en la comuna San José, habitaba el símbolo de la ciudad de Manizales, compuesto por tres (3) animales de la especie pájaro BARRANQUILLO, orgullo de sus habitantes, al inicio de los desalojos y destrucción de las viviendas de la comunidad, éstos pájaros vieron afectado su habitat natural, y las cuales posteriormente desaparecidas.*

RESULTADOS

“Hemos cambiado de capital mundial del agua, a la capital mundial del caos?”.

Una causa= proyección de la alcaldía, un Efecto= el problema que nos dejaron, ya que el 82% de la población viven en la pobreza y el 33%, en la pobreza extrema, en producto bruto interno de la comuna, dedicados al mercado de economía informal, el cual era autosuficiente por la red que ellos mismos crearon en su apoyo de solidaridad en un pacto o contrato social ya establecido para la

subsistencia, quedo desbastado, y por ende desaparecido. La arquitectura moderna, es la más generadora de violencia, ya que con la violación de los derechos fundamentales de las personas, cierra todas las puertas de una calidad de vida digna y de un arraigo familiar

En la comuna San José de Manizales, un sector con cerca de 28.000 mil habitantes empobrecidos, el gobierno nacional, de la mano de la administración municipal, viene ejecutando un macroproyecto al cual podríamos denominar terremoto urbanístico. En líneas gruesas, el proyecto busca tumbar 233 manzanas, unas 2660 casas que actualmente ocupan personas de estrato 1, 2 (92%) y 3 (8%), para edificar allí un par vial de 3 carriles, construir centros comerciales, edificar la “ciudadela de la justicia”, construir un megacolegio, cerca de 250 edificios multifamiliares para apartamentos de 42mts² y un Call center, entre otras construcciones.¹⁴

Es menester ver como se desangra nuestra bella ciudad, otrora símbolo de grandeza y solvencia, el deterioro ambiental ha hecho que nuestros conciudadanos vivan en un terreno aislado, abandonado y prohibido a la otra mitad de la ciudad de Manizales. Esto debido a que el deterioro ambiental, no es propicio para vivir medianamente cómodo, y menos para poder mostrar a los foráneos como símbolo de una bello paisaje como los eternos nevados que nos cobija.

La Ciudad Oculta, como en muchos países extranjeros, la tenemos en Colombia, y más exactamente con tristeza decirlo, en nuestra amada ciudad de Manizales. El deterioro es demasiado notorio, afectando tanto a la comunidad que allí habita, como a la ciudadanía en general que visita dicho sector, ya sea por arraigo familiar o social, como por las diferentes actuaciones y programas sociales que debido a dicha afectación se ven abocadas a colaborar y difundir con diferentes manifestaciones de solidaridad y acogimiento a fin de acudir muchas veces a los estrados judiciales quienes a la larga son parte de los únicos dolientes que atenúan su agónica causa.

¹⁴ Periferia prensa construyendo comunicación social

La desigualdad social, es latente, de la gran ciudad a la ciudad oculta, donde se esconde las verdaderas condiciones de vida, sufriendo de manera desproporcionada de mala salud y esas inequidades se corresponden a las diferencias en sus condiciones sociales y de vida. Ninguna ciudad es inmune a este problema.

DISCUSIÓN DEL PROBLEMA

La destrucción de las diferentes viviendas ubicadas en la vía principal del supuesto “MACRO-PROYECTO SAN JOSÉ, los diversos escombros dejados en el periodo de demolición y el impacto ambiental visual que generan, se puede hacer una comparación con la destrucción de la ciudad de Kosovo¹⁵ antigua Yugoslavia, mirando más de cerca la situación, vislumbramos la magnitud de desolación y destrucción, pero la apatía de los entes encargados de la gestión del Macro, y sus inspiradores, no ven el dilema que sus habitantes padecen.

POR QUÉ REFORMULAR? PORQUE NO ES UN MACROPROYECTO SINO UN MACRO-DESASTRE

1. Porque hay un clamor manifiesto de ciudad que está preocupada por la destrucción física y social de un tejido humano
2. Porque hace más de cinco (5) años de ejecución del proyecto y más de 200 mil millones de pesos invertidos, los habitantes de la Comuna se han convertido en sus principales víctimas
3. Carácter ilegal e ilegítimo del Macroproyecto; violación recurrente del POT de Manizales
4. Desplazamiento forzado intraurbano y regional
5. Destrucción del tejido social y productivo

¹⁵ *Destrucción de la ciudad de Kosovo en el año de 1989 en el Campo de los Mirlos, cerca de la actual Pristina. **No existe alguna diferencia.***

6. Alteración de los modos de vida barrial sin alternativas; ni una sola vivienda entregada a los habitantes de la comuna
7. Expresiones de inseguridad por los predios destruidos y los lotes de engorde;
8. Desgreño administrativo y de gestión que pone en riesgo los recursos públicos invertidos
9. Crisis ambiental del sector
10. Incertidumbre de un proyecto sin fin¹⁶.

MÁS DESASTRES ECOLOGICOS EN LA COMUNA SAN JOSE (Nov 2013)

Los desastres de la Comuna San José siguen afectando a la comunidad, los planes inadecuados de prevención, no han dado aún resultados esperados, fallas en los sistemas de alertas tempranas, seguimos en la incertidumbre de una apatía política insensible a los más necesitados.

CONCLUSIONES

Seguimos trabajando a fin de tener una investigación completa con el propósito de buscar soluciones en conjunto, soluciones alternativas que eviten el desmoronamiento, y avivar sus ilusiones, y obtener para ellos igualdad y equidad.

4 NOVIEMBRE DEL 2013 SALON OLIMPIA TEATRO LOS FUNDADORES

Lugar donde se efectuó la última reunión referente a la reformulación del Macro proyecto, asistieron los líderes de la comuna San José, miembros de las diferentes Universidades, Concejo Municipal y nuestra presencia en representación de la Universidad de Manizales, donde somos también voceros, se emitió el documento:” **MANIFIESTO POR LA REFORMULACIÓN DEL MACROPROYECTO SAN JOSÉ**”, el cual fue un aporte donde participamos

¹⁶ Alianza ciudadana y Universitaria por la comuna San José

todos, allí se formulan las diferentes variables de la calidad de vida de la comunidad, a pesar de **la inasistencia de los entes gubernamentales principales como: Alcaldía, Erum, Vivienda, etc**, nuestra reunión fue todo un éxito, se trata que la ciudadanía en general se apropie que el problema nos afecta a todos.

El derecho de los habitantes de la comuna es el derecho a continuar habitando en la comuna, con las ventajas que trae por su cercanía al Centro de la ciudad, a los lugares de trabajo especialmente en la Galería, pero también en los negocios familiares y el disfrute de un vecindario construido colectivamente con familiares, amigos y vecinos. Es un **derecho a la centralidad** como opción de vida y de trabajo.

Es el respeto a los **DDHH básicos** (trabajo, vivienda digna, servicios públicos adecuados, equipamientos de educación, salud y recreación) pero también a ver materializados los derechos de segunda y tercera generación, es decir, ambiente sano, participación real y efectiva en el ordenamiento del territorio, justicia espacial, gobernabilidad en el territorio, memoria histórica, patrimonio arquitectónico y cultural, derecho a la información veraz y oportuna por parte de las instituciones públicas y privadas involucradas, la transparencia en el manejo del presupuesto público, el derecho a la perspectiva de género, siendo las mujeres cabeza de hogar las más perjudicadas por el macroproyecto; protección a la población en situación de vulnerabilidad, los niños y ancianos, discapacitados¹⁷.

La arquitectura moderna, es la más generadora de violencia, ya que con la violación de los derechos fundamentales de las personas, cierra todas las puertas de una calidad de vida digna y de un arraigo familiar. **Ley 9 de 1989, Artículo 2.**

La asignación en las áreas urbanas de actividades, tratamientos y prioridades para desarrollar los terrenos no urbanizados, construir los inmuebles no construidos, conservar edificaciones y zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental, reservar zonas para la protección del medio ambiente y de la ecología, delimitar

¹⁷ Alianza ciudadana y Universitaria por la comuna San José

las zonas de desarrollo diferido, progresivo, restringido y concertado, renovar y re desarrollar zonas afectadas con procesos de deterioro económico, social y físico y rehabilitar las zonas de desarrollo incompleto o inadecuado.¹⁸

Ley 388 de 1997, Artículo 1. Ley Ambiental. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.”¹⁹

Artículo 3º.- De acuerdo con los objetivos enunciados, el presente Código regula:

a.- El manejo de los recursos naturales renovables, a saber:

1. La atmósfera y el espacio aéreo Nacional;
2. Las aguas en cualquiera de sus estados;
3. La tierra, el suelo y el subsuelo;
4. La flora;
5. La fauna;
6. Las fuentes primarias de energía no agotables;
7. Las pendientes topográficas con potencial energético;
8. Los recursos geotérmicos.²⁰

¹⁸ Ley 9 de 1989. normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes

¹⁹ Ley Ambiental 388 de 1997, Artículos: 1,5,7,8,10.

²⁰ Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

BIBLIOGRAFIA

1. GOMEZ, Javier (2012). *Análisis de la problemática Medio Ambiental*. Catedrático Universidad de Deusto (Campus de San Sebastián). Bilbao
2. SERRANO, Edgar (2003). *Dinámica de la pequeña y mediana industria en el área metropolitana Manizales*, Universidad Nacional de Colombia. Maestría en Ciencias Económicas. (Bogotá).
3. CARDONA, O. (2005). *Gestión Integral de Riesgos y Desastres*. Tesis de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia. Sede Manizales.
4. ARISTIZABAL, J. (2006). *Diagnostico Sector Posible Escombrera Vía entre el barrio Malhabar y el barrio Aranjuez*. Alcaldía de Manizales.
5. CANTOR, Luis. (2008). *Políticas De Vivienda Y Derechos Habitacionales*. Docente Universidad De Caldas
6. ACEVEDO, Fernando. (2013), *Gestión Integral del riesgo y POT de Manizales*. Arquitecto, Magister y Doctor en Urbanismo Escuela de Arquitectura y Urbanismo Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.
7. ALVAREZ, José (2011). *Aplicación de las normas urbanísticas en el crecimiento de la ciudad de Manizales*. Universidad de Manizales. Revista Ambiente Jurídico No 13 ISSN 0124-1133 (Primer Semestre), página 184. Facultad de Ciencias Jurídicas.
8. ALVAREZ, José & ALVAREZ, Ricardo (2013). *Los planes de ordenamiento territorial y su aplicación en ciudades capitales de Colombia: Manizales, caso de estudio*. Artículo científico. Universidad de Manizales. Revista Asuntos Económicos y Administrativos No 24 ISSN 0124-1133 (Primer Semestre), página 101. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas.

Normograma:

Constitución Política: Art. 58, 65, 79, 80, 95, 313.

Ley 388 de 1997, Ley Ambiental.

Ley 9 de 1989, Plan de Desarrollo Municipal.

Decreto 2811 de 1974. Código de Recursos Naturales

Decreto 1541 de 1978. Gestión Ambiental

Decreto 1594 de 1984. Usos de Aguas y Residuos Líquidos

Sentencia C-149 de 2010